

## La Tribuna de Toledo

J.F. - domingo, 27 de mayo de 2012

La asociación pro defensa de los derechos de los animales Apadat de Toledo ha vuelto a pedir un endurecimiento de las penas contempladas para los maltratadores de animales después de conocer recientemente dos nuevos casos en la provincia que terminaron con la muerte de sendos perros en los municipios de Orgaz y Recas, como puso ayer de manifiesto Tamara de Prado, presidenta de la organización, durante la celebración de la cuarta mesa -son mensuales- para la adopción de perros que se ubicó en El Miradero de la capital y en la que los interesados tenían a su disposición unos 20 canes para adoptar.

El caso de Orgaz tuvo lugar el pasado mes de marzo, cuando un viandante denunció ante la Guardia Civil que un vecino del municipio había golpeado reiteradamente a un perro contra el

suelo, ocasionándole la muerte. Apadat se ha personado como acusación en este caso para que al presunto maltratador «se le impute y se le sentencie con la pena mayor», no en vano «no es otra cosa que un asesinato con la agravante de ensañamiento y alevosía», indicó De Prado, que agregó que hay diligencias abiertas en los juzgados por este suceso. Respecto a lo acontecido en Recas, los hechos tuvieron lugar el mes pasado. Apadat recibió una llamada en la que alertaban del hallazgo de un perro gravemente herido en el interior de un contenedor cercano a una granja de cerdos con una herida incisiva en la cabeza. El Seprona se hizo cargo del animal y llevó el caso a los juzgados de Illescas.

De Prado explicó que el Ayuntamiento derivó al animal a un veterinario ajeno a la asociación, pero el perro no

mejoró. Posteriormente se hizo cargo del can Apadat, pero a los pocos días fallecía al no poder superar la herida de la cabeza, que, según la presidenta del colectivo cuadra con el tipo de herramienta que se usa para matar a los cerdos.

“Desde la organización pro defensa de los animales vuelven a reivindicar un endurecimiento de las leyes para que los maltratadores respondan penalmente del abuso hacia, sobre todo, los perros

En ambos casos, manifestó, los dueños apuntaron que se había tratado de un accidente de tráfico y que los perros habían sido atropellados. Demostrar lo contrario es complicado, pero desde luego en el caso de Recas un atropello no coincide con el tipo de herida del animal fallecido, y en relación con el de Orgaz, el testigo que denunció vio lo ocurrido, de ahí que la ofensa para Apadat se agrava.

Por todo ello, «consideramos de suma importancia poner en conocimiento de los ciudadanos esos dos hechos, que se suman a las muchas muertes que se producen y pondremos todos los medios para luchar en estos dos casos, que queremos que sienten precedente» en cuanto a resoluciones judiciales.

tendencia en la provincia. Por otro lado, De Prado calificó cuando menos de «triste» la noticia de esta semana sobre la aparición de un pozo de Villacañas con varios cadáveres de perros en avanzado estado de descomposición, «una tendencia de esta provincia que debería verse acompañada por el relleno de los huecos legales que existen en el código penal para este tipo de delitos».

En este sentido, la presidenta de la asociación mostró su frustración porque todo el tiempo y el dinero que invierten este tipo de organizaciones para salvar las vidas de los animales no se ve recompensado ni por las administraciones ni por la Justicia. «No nos sentimos arropados», subrayó, aunque se mostró fuerte en su reivindicación de seguir luchando para «cambiar el orden establecido» y que el maltrato animal se valore penalmente como el maltrato a las personas, porque los animales, recordó, «son seres vivos que también sufren».

Disponible en: <http://www.latribunadetoledo.es/noticia/Z632BF1A6-91E2-727D-4C82BABA4176BAE0/20120527/apadat/denuncia/dos/casos/orgaz/recas/maltrato/muerte>